



Municipalidad de Tucapel
 Dirección Desarrollo Comunitario

PROGRAMA MESA DE TURISMO TERRITORIO BIOBIO CORDILLERA

HUEPIL, 24 DE ENERO DEL 2019.-

DECRETO N° 397

VISTOS:

- 1.- Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.06
- 2.- Lo dispuesto en El Art.3° de la ley 19.880 de 2003, que establece las Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la Administración del Estado.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 3807 del 18.12.2018 que aprueba Presupuesto Municipal año 2019.
- 4.- El Programa denominado **MESA DE TURISMO TERRITORIO BIOBIO CORDILLERA**, que se adjunta al presente Decreto y es parte de él.
- 5.- La disponibilidad presupuestaria con cargo a las cuentas [REDACTED] del Presupuesto Municipal Vigente.

DECRETO:

- 1.- Apruébese el Programa denominado **MESA DE TURISMO TERRITORIO BIOBIO CORDILLERA**, Subprograma Actividades Municipales, que se adjunta al presente Decreto y es parte de él.
- 2.- Impútese los gastos que irroge el Presente Decreto a:

Cuenta	Descripción del Gasto	Monto
[REDACTED]	Pasajes y fletes	100.000.-
[REDACTED]	Servicio eventos	500.000.-
[REDACTED]	Premios y otros	100.000.-
	Total	\$ 700.000.-



Anótese, Comuníquese y Archívese

GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
 SECRETARIO MUNICIPAL



MARIO ANTONIO WOHLK GARO
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)



DISTRIBUCION:
 S. Municipal
 Dirección de Finanzas
 Archivo - Social
 Archivo Of. de Partes
 M. D. / GER. DESJ/spfv
 Director
 Dirección Desarrollo
 COMUNITARIO

[Handwritten signature]

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

FICHA PROGRAMA MUNICIPAL

NOMBRE PROGRAMA	PROGRAMA MESA DE TURISMO TERRITORIO BIOBIO CORDILLERA
SUBPROGRAMA	ACTIVIDADES CULTURALES
OBJETIVOS	Reunión con la Mesa de trabajo de la Asociación Territorio Biobío Cordillera
DESCRIPCION GENERAL	El Programa está destinado a un servicio para la atención de los asistentes a la reunión mensual de la Mesa, donde participan la Comuna de Quilleco, Quilaco, Antuco, Santa Barbara, Mulchen, Laja, Tucapel, cuya finalidad es reunirse y trabajar en conjunto con el turismo de estas Municipalidades.
ACTIVIDADES	<ul style="list-style-type: none">- Elaboración de Decreto Alcaldicio- Solicitud de compra- Realización de la actividad
COBERTURA	COMUNAL
ENCARGADO	EDGARD SEBASTIAN SANDOVAL JARA



EDGARD SEBASTIAN SANDOVAL JARA
TRABAJADOR SOCIAL USS
DIRECTOR DIR. DES. COMUNITARIO



MARCO ANTONIO WOHLK CARO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

HUEPIL, 24 DE ENERO DEL 2019.-

FICHA ANTEPROYECTO PRESUPUESTARIO 2019

PROGRAMA: MUNICIPAL

Plan de Desarrollo Comunal

Eje de Desarrollo:

Objetivo Estratégico: SOCIAL

Lineamiento Estratégico:

Nombre Proyecto o Programa:

**MESA DE TURISMO TERRITORIO BIOBIO
CORDILLERA**

Sub Programa *

ACTIVIDADES MUNICIPALES

Tiempo de Ejecución: SEPTIEMBRE

Unidad Responsable: DIDECO

Funcionario Responsable: EDGARD SEBASTIAN SANDOVAL JARA

Fundamentación Legal: Art. N° 4, letra a y e, del 26/07/2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18.695 Orgánica constitucional de Municipalidades

Presupuesto

* Subprogramas:

Gestión Interna, Servicios Comunitarios, Actividades Municipales,
Programas Sociales,
Programas Deportivos, Programas Culturales

Cuenta	Descripción del Gasto	Monto
	Pasajes y fletes	100.000.-
	Servicio eventos	500.000.-
	Premios y otros	100.000.-
	Total	\$ 700.000.-